FERDINANDUS · VI · D · G · HISPANIAR · REX ·

✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y UNO.

En [illegible] a [illegible] de Junio de [illegible] los Sres. Juan [illegible] y Juan [illegible] Alcaldes ordinarios, Juan Mateo y Fran.co de Campos regidores, Consejo de Justicia y Regimiento, estando juntos en forma de Ayuntamiento y para dar los poderes a los capitulares y demas oficiales y ministros de Justicia en la eleccion antecedente que han sido aprobados por el Sor. Comendador de [illegible] con [illegible] para ello mandaron comparecer a todos los electos en dicha eleccion y de ellos recibir los poderes en la forma siguiente.

Y usando de la comision que se les ha conferido en dicha aprobacion recivieron juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho de los Sres. Juan [illegible] y Fran.co de Campos electos y aprobados para Alcaldes ordinarios de esta dicha villa y su [illegible] para servir dichos empleos en el año que se previene en dicha eleccion y prometieron cumplir bien y fielmente con dichos empleos y en señal de posesion se les entrego una vara de justicia [illegible] en forma en señal de posesion. Y asimismo recivieron juramento a D. Diego Barbera [illegible] Valenzuela y [illegible] Ximenez regidores electos y aprobados por dicho tiempo quienes le hicieron por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho y [illegible] el qual aceptaron dichos empleos y prometieron cumplir fiel y legalmente con dichos sus oficios y [illegible] de la misma [illegible] se pusieron en el lugar que les corresponde por en señal de posesion. Y asimismo se recivio juramento a Bartolome Garcia electo y aprobado por Alguacil mayor quien lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y haviendolo hecho prometio de cumplir con [illegible] dicho oficio [illegible] y en señal de posesion para que la [illegible] se le entrego una vara de justicia y [illegible] por dichos Sres. Y asimismo recivieron juramento a [illegible] Luna y Juan Martinez Vicente electos